

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-623/2009 /

COLINA, 28 de abril 2009

VISTOS: Carta de Familia Manríquez San Martín, solicitando autorización para realizar un Bingo el 02 de mayo del 2009, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en la sede de la población Ignacio Carrera Pinto, ubicada en la calle A, frente al Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo. Lo anterior para reunir fondos para costear los gastos médicos de Hensel Manríquez San Martín.

Neurocirujano tratante.
de 2009 del señor Alcalde.

- 2) Informe Medico, Dr. Felipe Moyano Pérez,
- 2) Providencia N° 1095 con fecha 22 de Abril

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra LL de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a Familia Manríquez San Martín, a un Bingo el 02 de mayo del 2009, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en la sede de la población Ignacio Carrera Pinto, ubicada en la calle A, frente al Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo